En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de plazas de asesoría en los Centros de Asesores del Profesorado (CAP), formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

Ante la situación irregular de plazas de asesoría en los Centros de Asesores del Profesorado (CAP) y su no convocatoria pública durante el año académico 2018-2019, la Consejera de Educación manifestó en sede parlamentaria que no se convocaban el año pasado porque se estaba elaborando un programa-proyecto de formación global.

-¿Se ha elaborado dicho programa-proyecto? ¿En qué fase se encuentra?

-¿Cuándo se van a convocar las plazas creadas el año pasado –previamente nombradas discrecionalmente– y realizar la convocatoria de las mismas? ¿Qué perfiles se van a nombrar?

En el supuesto de que las plazas recaigan en las personas que vienen ocupando las mismas en situación irregular, ¿cómo va a computar el tiempo global que se regula y establece para esas plazas el tiempo de nombramiento previo sin convocatoria?

En el caso de las personas que han excedido su tiempo de estancia por prórrogas u otras situaciones, ¿cómo se va a valorar su convocatoria de procedencia y/o su tiempo de estancia en la plaza de asesor?

Corella a 6 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras